

D.A. EXENTO N° 5.160

SAN BERNARDO, Mayo 18 de 2012.-

VISTOS:

- El D.A. Exento N° 4.622, de fecha 03 de Mayo de 2012, mediante el cual se aprobaron las bases administrativas denominadas “Conservación de Veredas Sector Centro de San Bernardo”;

- El Oficio Interno N° 455 de fecha 18 de Mayo de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación;

- La providencia de la Alcaldía y;

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1º.- Apruébanse las aclaraciones de las bases administrativas elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación para la propuesta pública denominada “Conservación de Veredas Sector Centro de San Bernardo”.

2º.- Efectúese la publicación correspondiente a través del Portal Chile Compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

jsr
Distribución: Control, Asesoría Jurídica, SECPLA, Administración y Finanzas, Oficina de Adquisiciones, Oficina de Partes y ARCHIVO